

# Políticas nacionales e internacionales hacia la conservación y uso de la agrobiodiversidad

César Tapia Bastidas<sup>1</sup>

<sup>1</sup> *Departamento Nacional de Recursos Fitogenéticos, INIAP. Quito, Ecuador. Email: [cesar.tapia@iniap.gob.ec](mailto:cesar.tapia@iniap.gob.ec)*

**Palabras clave:** distribución de beneficios, recursos fitogenéticos para alimentación y agricultura, semilla campesina, agricultura sustentable

## ÁREA TEMÁTICA: RECURSOS GENÉTICOS

Alarmados por la constante erosión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura - RFAA; conscientes de que los RFAA son motivo de preocupación común para todos los países, puesto que todos dependen en una medida muy grande de estos recursos; reconociendo que la conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación y documentación de los RFAA son esenciales para alcanzar los objetivos de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y para un desarrollo agrícola sostenible para las generaciones presente y futuras, y que es necesario fortalecer con urgencia la capacidad de los países en desarrollo; reconociendo asimismo que los RFAA son la materia prima indispensable para el mejoramiento genético de los cultivos, por medio de la selección de los agricultores, el fitomejoramiento clásico o las biotecnologías modernas, y son esenciales para la adaptación a los cambios imprevisibles del medio ambiente y las necesidades humanas futuras; afirmando que la contribución pasada, presente y futura de los agricultores de todas las regiones del mundo, en particular los de los centros de origen y diversidad, a la conservación, mejoramiento y disponibilidad de estos recursos constituye la base de los Derechos del agricultor; entra en vigencia el 2004, Tratado Internacional de RFAA cuyo objetivo es la conservación y la utilización sostenible y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, para una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria. Este Tratado tiene componentes de suma importancia como son: Conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación y documentación, Utilización sostenible, Derechos del agricultor, un sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios

Para la implementación de este Tratado a nivel nacional, en la Constitución del Estado del 2009 se indica en el numeral 6 del artículo 281 la responsabilidad estatal de promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas; en el artículo 400, se establece que el Estado ejercerá la soberanía sobre la biodiversidad, cuya administración y gestión se realizará con responsabilidad intergeneracional, al tiempo que declara de interés público la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes, en particular la biodiversidad agrícola y silvestre y el patrimonio genético del país.

La LEY ORGÁNICA DE AGROBIODIVERSIDAD, SEMILLAS Y FOMENTO DE LA AGRICULTURA SUSTENTABLE promulgada el Jueves 8 de junio de 2017 Suplemento – Registro Oficial N° 10 permite legislar dichos artículos. El objetivo de esta

Ley es proteger, revitalizar, multiplicar y dinamizar la agrobiodiversidad en lo relativo a los RFAA; asegurar la producción, acceso libre y permanente a semillas de calidad y variedad, mediante el fomento e investigación científica y la regulación de modelos de agricultura sustentable.

En esta ley se crea el Fondo de investigación para la agrobiodiversidad, semillas y agricultura sustentable para promover programas y proyectos de investigación, mejoramiento fitogenético, producción de semilla y transferencia de tecnología.

Los componentes principales de esta ley son: LA CONSERVACIÓN, USO SOSTENIBLE E INVESTIGACIÓN con temas como: zonas de agrobiodiversidad, conservación y uso sostenible, monitoreo y promoción, Centros de Bioconocimiento, Banco Nacional de Germoplasma, investigación e innovación. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, SEMILLAS CAMPESINAS, SEMILLA CERTIFICADA y AGRICULTURA SUSTENTABLE